



La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) Informa sobre los Resultados de Monitoreo Sistema de Vigilancia Calidad del Aire, Distrito de Barrancabermeja del 1ro. Al 12 de abril y las últimas 24 horas de dicha fecha.

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) considerando el marco normativo Calidad del Aire Ambiente (Resolución 2254 del 01 de noviembre de 2017), se permite presentar los siguientes resultados producto del monitoreo adelantado del 01 al 12 de abril de 2024 y las últimas 24 horas del 12 de abril, a través de las Estaciones de Calidad del Aire, ubicadas en los predios: Subestación Bomberos, Sede UIS, INPEC (Predio Alcaldía Municipal):

INDICE CALIDAD DEL AIRE

Contaminante Crítico PM10

ESTACION DE MONITOREO CALIDAD DEL AIRE	CONTAMINANTE CRITERIO	Promedio General	INDICE CALIDAD DEL AIRE GENERAL	Promedio de las ultimas 24 horas	INDICE CALIDAD DEL AIRE LAS ULTIMAS 24 HORAS
		UIS	PM10	31,75 (ug/m3)	
ALCALDIA – INPEC-	38,61 (ug/m3)			57,34 (ug/m3)	
SUBESTACION BOMBOS	29,02 (ug/m3)			31,02 (ug/m3)	

De acuerdo con la Resolución 2254 de 2017, el INDICE DE CALIDAD DEL AIRE ICA, color verde refleja que los datos arrojados por cada una de las tres (3) estaciones (UIS, Alcaldía – Predio INPEC – y Subestación Bomberos, determinan Categoría BUENA para el Contaminante Crítico PM10. Es decir, SI SE ESTA CUMPLIENDO con los estándares de Calidad del Aire.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



Contaminante Crítico: PM2.5

ESTACION DE MONITOREO CALIDAD DEL AIRE	CONTAMINANTE CRITERIO	DEL 01 AL 12 DE ABRIL DE 2024			
		Promedio General	INDICE CALIDAD DEL AIRE GENERAL	Promedio de las ultimas 24 horas	INDICE CAIDAD DEL AIRE LAS ULTIMAS 24 HORAS
UIS	PM2.5	23,04 (ug/m3)		35,33 (ug/m3)	
ALCALDIA – INPEC-		27,54 (ug/m3)		41,47 (ug/m3)	
SUBESTACION BOMBEROS		16,15 (ug/m3)		16,74 (ug/m3)	

De acuerdo con la Resolución 2254 de 2017, el INDICE DE CALIDAD DEL AIRE ICA, color amarillo durante los 12 primeros días del mes de abril reflejan que los datos arrojados para el contaminante Crítico PM2.5 por cada una de las tres (3) estaciones (UIS, Alcaldía – Predio INPEC – y Subestación Bomberos, determinan Categoría ACEPTABLE. Es decir, SI SE ESTA CUMPLIENDO con los estándares de Calidad del Aire. Sin embargo; las ultimas 24 horas del 12 de abril, pasó el INDICE DE CALIDAD DEL AIRE a un color Naranja, determinando una Categoría DAÑINA A LA SALUD DE GRUPOS SENSIBLES (PM2.5 (UG/M3) 24 Horas (38-55).

INDICE DE CALIDAD DEL AIRE			PUNTOS DE CORTE DEL ICA	
ICA	COLOR	CATEGORÍA	PM ₁₀ (µg/m ³) 24 horas	PM _{2.5} (µg/m ³) 24 horas
0-50	Verde	Buena	0-54	0-12
51-100	Amarillo	Aceptable	55-154	13-37
101-150	Naranja	Dañina a la salud de grupos sensibles	155-254	38-55
151-200	Rojo	Dañina a la salud	255-354	56-150
201-300	Purpura	Muy dañina a la salud	355-424	151-250
301-500	Marrón	Peligrosa	425-605	251-500

Nota: La Estación de Monitorero de Calidad del Aire ubicada en Predio de la Escuela San Silvestre, se encuentra en mantenimiento preventivo.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co



CONCLUSIONES GENERALES

Por los resultados anteriores, la CAS informa que de acuerdo con el Artículo 10 de la Resolución 2254 de 2017, el cual establece los rangos de concentración para la declaratoria de los niveles de prevención, alerta y emergencia, el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA para el caso de las tres (3) Estaciones (UIS, Subestación Bomberos y UIS)**, establece un **Nivel de PREVENCIÓN**.

El comportamiento del proceso de monitoreo no refleja variación a la fecha, se mantiene; por lo cual la CAS entregará reporte de información este viernes 19 de abril de 2024.

Se reitera la necesidad de implementar por parte de la Administración Distrital las medidas preventivas y de mitigación con el fin de proteger la Salud humana y el bienestar de la población.

Se recomienda, implementa por parte de la Administración Distrital las medidas preventivas y de mitigación con el fin de proteger la salud humana y el bienestar de la población, tales como:

- Promover en la población el uso de mascarilla N-95.
- Recomendar reducir las actividades prolongadas y enérgicas al aire libre, especialmente si se experimenta tos, falta de aire o irritación de garganta.
- Realizar refuerzo y campaña de promoción del uso del transporte público.
- Realizar sensibilización a la comunidad para que no se generen quemaduras de basura, carbón o madera; así como no arrojar vidrios, botellas, desperdicios o cualquier tipo de material combustible y no usar pólvora.
- Incentivar la flexibilidad de horarios, planes de movilidad en empresas, fomento del teletrabajo y del uso de vehículos compartidos, con el fin de reducir los desplazamientos de vehículos y así mitigar la emisión de contaminantes.
- Fomentar el uso de medios alternativos no motorizados (caminar, bicicleta, entre otros) en aquellos horarios de menor afectación en la calidad del aire.
- Promover el barrido en húmedo por parte de las empresas de aseo.
- Impulsar en el sector industrial la reducción de la operación de calderas y equipos que funcionen con combustibles sólidos y líquidos entre 12:01 p. m. y 14:00 p. m. franja horaria donde se registra los picos más altos de PM2.5.



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF. PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular: (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel: (607) 7238925 Ext. 4001-4002
Celular: (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel: (607) 7238925 Ext. 5001-5002
Celular: (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel: (607) 7238925 Ext. 6001-6002
Celular: (310) 2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel: (607) 7238925
Ext. 2001-2002
Celular: (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607) 7238925 Ext. 3001-3002
Celular: (310) 8157697
velez@cas.gov.co



- Promover en el sector empresarial la disminución de las operaciones que generen contaminación elevada en las obras públicas y privadas (carga y descargas de material pulverulento, raspado del pavimento, demoliciones, excavaciones, uso de maquinaria pesada etc).
- Realizar operativos inspección de los vehículos de transporte de residuos de construcción y demolición (RDC) con el fin de verificar que cuentan con la respectiva cobertura para su transporte.
- Incentivar en el sector industrial se humedezca los patios de maniobra para evitar la resuspensión de material particulado.
- La CAS insta a la comunidad a tomar medidas preventivas, especialmente en áreas afectadas por el incendio forestal, y se compromete a continuar monitoreando la situación.
- Se recomienda mantenerse informado a través de los canales oficiales de la CAS para actualizaciones y directrices adicionales (contactenos@cas.gov.co).

Elaborado por: Oficina Gestión de la Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo CAS



SA367-1



ST-CER944508



SC3264-1



cas.gov.co



contactenos@cas.gov.co



Línea Gratuita 01 8000 917600

OF.PRINCIPAL- SAN GIL
Carrera 12 N° 9-06
Barrio La Playa
Tel: (607) 7238925 - 7240765- 7235668
Celular:(311)2039075
contactenos@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26-48
Edificio Sura Oficina 303 Int 01
Tel:(607) 7238925 Ext.4001-4002
Celular:(310)8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina
Barrio Palmira
Tel:(607)7238925 Ext.5001-5002
Celular:(310)8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11-41
Barrio Centro
Tel:(607)7238925 Ext.6001-6002
Celular:(310)2742600
malaga@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12-38
Tel:(607)7238925
Ext.2001-2002
Celular:(310)6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9-14
Barrio Aquileo Parra
Tel: (607)7238925 Ext.3001-3002
Celular:(310)8157697
velez@cas.gov.co